

contra éste, la ejecución, en concepto de  
deudor á los fondos municipales que el es-  
pediente que se instruyera lo entregó en  
la Contaduría de esta Municipalidad, en  
cuya dependencia no se ha encontrado to-  
davía, se sigue buscando y practicándose  
otras gestiones para comprobar la exactitud  
ó inexactitud de lo expuesto por dicho Comi-  
sionado, y reintrada esto se aclare ó apear-  
ca el expediente, no es posible proveer á di-  
cho otorgamiento, debiendo por último ha-  
cer presente que como la pretension del  
solicitante es razonada y justa, ya pro-  
curará esta Corporación adoptar la resolu-  
cion que proceda, con arreglo á la Ley de  
supervital, que no resulte perjuicio para  
nadie, si no pareciera dicho expediente.

Permiso para  
obras particulares.

Consignante á lo informado por dicha  
Comision, acordó el Ayuntamiento la  
aprobacion y pago, á cuyo fin por el orde-  
nador de ellos se expediran los oportunos li-  
bramientos de las siguientes cuentas.

Una por gasto de impresiones á los hijos  
de Agüed en Setiembre pps<sup>do</sup> de sesenta y  
ocho pentas; y otra por material de Secreta-  
ria en el mismo mes de pesetas, doscientas  
tres con noventa y ocho centismos.

D.

Entró el Sr Lopez Gomer.

Se aprueba el dic-  
tamen de la Com<sup>on</sup>  
de Hacienda refe-  
rente á la rescision  
del contrato de ra-  
manas y proposi-  
ciones presentadas.

Dio cuenta y el Ayuntamiento se sir-  
vió aprobar en votacion mananime, acordan-  
do de conformidad á lo propuesto en el mi-  
mo el siguiente dictamen.

Rescindiendo el contrato de arrendamto  
del arbitrio por el uso voluntario de Jo-  
manas en el corriente año economico á con-  
secuencia de faltas cometidas por el con-  
tratista D Santiago Crespo, acordó el Ayun-  
tamiento se anunciare nueva subasta pa-